SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"
I.D. Nº 347.061.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, y modificado parcialmente por la Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 por: el **Sr. Marcos Javier Meaurio Ortiz**, Dirección Administrativa - MTESS, el **Abg. Cesar Servían**, Dirección de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo, la Abg. **María José Godoy**, Dirección General de Asesoría Jurídica - MTESS, la **Lic. María Elizabeth Rodríguez de Basualdo,** Coordinación de Comunicación del SINAFOCAL, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 24/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" I.D. N° 347.061**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**
La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Coordinación de Prensa y Protocolo mediante Memorándum CCP N° 75/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018, solicita la autorización correspondiente para el inicio del llamado a contratación de servicios de impresión de materiales; estimando como costo total del llamado Gs. 100.585.000 (guaraníes cien millones quinientos ochenta y cinco mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-260-30-35-99, el rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", con Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 100.585.000 (guaraníes cien millones quinientos ochenta y cinco mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC), el 11 de diciembre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 24/2014, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.	Gs. 89.932.000	Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil.-	1529181
2	SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO	Gs. 92.395.000	Guaraníes noventa y dos millones trescientos noventa y cinco mil.-	1529411
3	SERIGRAF S.R.L.	Gs. 88.665.000	Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.-	1529450
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 81.516.005	Guaraníes ochenta y un millones quinientos dieciséis mil cinco.	1529308

Lic. Elizabeth de Basualdo
Coordinadora de Comunicación
SINAFOCAL

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.	SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SERIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la existencia legal de la persona física	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la GRAFICA MONARCA S.R.L., ubicada como la oferta más baja, dicha firma cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.

Siguiendo lo indicado se constató que la misma incurrió en omisiones de carácter formal, en ese sentido, se solicita según Nota CE Nº 190/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, los siguientes documentos:

- Análisis del Precio Ofertado:
  Los Ítems que se encuentran por debajo del precio referencial a ser aclarados son: 2, 3, 4 y 6.
  Los ítems que se encuentran por encima del precio referencial a ser aclarados son: 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., dio respuesta a lo solicitado según Nota recibida en Mesa de Entrada SINAFOCAL bajo Expediente Nº 3332/2018 en fecha 12 de diciembre de 2017, con la aclaración correspondiente.

Además, este Comité de Evaluación realizo el análisis respectivo de los precios referenciales, dando aceptación a la respuesta, considerando que los precios se ajustan a lo requerido.

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE.
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Lic. Elizabeth de Pasuado
Coordinadora de Comunicación
SINAFOCAL

Mg. César Servián Gill
Director
Dirección Administrativa y Financiera
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

GRAFICA MONARCA S.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE.
El oferente deberá presentar Balance General original o copia de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma y por el Contador.	Cumple
Copias de contratos o facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), que demuestre la experiencia en servicios de impresión de materiales a instituciones públicas y/o privadas por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total ofertado.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	Cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que expresa cuanto sigue: "... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."; este Comité solicitó mediante Memorándum U.O.C. Nº 978/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si representantes de los oferentes se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no; Por tal motivo la Dirección de Talentos Humanos mediante Memorándum Nº 708/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, informando sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Nº de Orden	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Observaciones de SINARH
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mirtha Catalina Silva de Piccardo	875.003	Sin registro en el SINARH
		Leticia Inés Aguilera Leiva	4.042.239	Sin registro en el SINARH

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L., reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL).**

6. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO.

OFERENTE:	GRAFICA MONARCA					OBSERVACIONES
Balance General	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	6.124.689.401	5.981.693.669	5.844.170.464	5.983.517.845	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	1.974.121.034	1.839.428.962	1.162.837.109	1.658.795.702		
Activo total	8.464.116.232	8.584.785.557	8.142.284.933	8.397.062.241		
Pasivo total	1.974.121.034	1.839.428.962	1.162.837.109	1.658.795.702		
Utilidad del Ejercicio	973.639.937	155.210.908	211.639.236	446.830.027		
Ventas Netas	5.823.643.360	6.120.857.088	6.271.059.696	6.071.853.381		
ratio de liquidez	3,10	3,25	5,03	3,79	>= 1	
endeudamiento	0,23	0,21	0,14	0,20	< = 0,80	
rentabilidad	16,72	2,54	3,37	7,54	NO NEGATIVO	

Lic. Elizabeth de Basualdo
Coordinadora de Comunicación
SINAFOCAL

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

N° de Orden	Código de Catalogo	Descripción del Bien o Servicio Solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-021	Calendario de mesa con base de cartón	300	Unidad	Unidad	16.333 10300	4.899.900
2	82121504-005	Bolígrafos	3.000	Unidad	Unidad	3.000 ✓	9.000.000
3	82121505-001	Tríptico institucional	10.000	Unidad	Unidad	240 ✓	2.400.000
4	82121505-005	Diseño, Impresión y Corrección ortotipográfica y de estilo de Revista de Informe de Gestión Institucional - Año 2018	450	Unidad	Unidad	26.000 ✓	11.700.000
5	82121505-007	Banner con estuche	15	Unidad	Unidad	346.667 ✓	5.200.005
6	82121505-007	Banner con estuche	2	Unidad	Unidad	357.500 35	715.000
7	82121504-002	Back Pódium Front Ligth	2	Unidad	Unidad	975.000 ✓	1.950.000
8	82121505-008	Block anillado	300	Unidad	Unidad	17.667 ✓	5.300.100
9	82121505-001	Díptico institucional	1.000	Unidad	Unidad	1.100 826	1.100.000
10	82121505-001	Folletos institucional	200	Unidad	Unidad	10.500 3270	2.100.000
11	82121507-004	Carpetas con grampas institucional	2.000	Unidad	Unidad	2.550 1500	5.100.000
12	82121507-004	Carpetas con solapas institucional	500	Unidad	Unidad	5.700 1600	2.850.000
13	82121504-001	Calcomanías	500	Unidad	Unidad	640 308	320.000
14	82121504-008	Cinta Colgante	3.000	Unidad	Unidad	5.327 2700	15.981.000
15	82121505-005	Revista de investigación	200	Unidad	Unidad	48.500 ✓	9.700.000
16	82121507-004	Carpeta archivadora tamaño A4, con solapa y goma	1.000	Unidad	Unidad	3.200 ✓	3.200.000
TOTALES							**81.516.005**

Lic. Elizabeth de Rosualdo
Coordinadora de Comunicación
SINAFOCAL

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en las bases y condiciones del SICP complemento de la versión impresa, que dispone que la forma de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL**, enmarcado en la modalidad de Contratación Directa, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** con RUC Nº 80013965-8, por un monto de **Gs. 81.516.005 (guaraníes ochenta y un millones quinientos dieciséis cinco). IVA INCLUIDO-**

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 12 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaría Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sr. Marcos Javier Meaurio Miembro Comité de Evaluación	**Abg. Cesar Servían** Miembro Comité de Evaluación	**Abg. María José Godoy** Miembro Comité de Evaluación	**Lic. Elizabeth Rodríguez** Miembro Comité de Evaluación